

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16199 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5000410/2009 referente al concursado Unión para la Salud Integral SM, Sociedad Limitada, por auto de fecha cuatro de enero 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad unión para la salud integral sm, sociedad limitada CIF n.º B-33564360, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 4 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110035261-1